



**Secretaría de Desarrollo Académico**  
**Dirección de Planeación Institucional**  
**Proceso: Seguimiento a la Planeación Estratégica, Táctica y Operativa**  
**Procedimiento: Avance y Seguimiento del Programa Operativo Anual**  
**(PI-E-P-01)**

**CONTENIDO**

- I. Descripción
  - Objetivo
  - Alcance
  - Definiciones y terminología
- II. Políticas
- III. Desarrollo
  - Descripción de actividades
  - Diagrama de flujo
- IV. Referencias
- V. Atención a usuarios
- VI. Preguntas frecuentes
- VII. Entradas y salidas
- VIII. Histórico de revisiones
- IX. Firmas de autorización
- X. Anexos
- XI. Créditos

## I. Descripción

### Objetivo

Elaborar los reportes de avance y seguimiento por las entidades académicas y dependencias de la Universidad Veracruzana (UV) de los proyectos que conforman su Programa Operativo Anual (POA).

### Alcance

Es aplicable a todos los titulares, administradores y responsables de proyectos de las entidades académicas y dependencias de la UV que tienen adscritos proyectos con diversas fuentes de financiamiento para su registro en el POA.

### Definiciones y terminología

Aplican los términos y definiciones del Glosario Institucional de Términos (UOM-GE-GL-01), los de la Guía Operativa para la Elaboración del POA (DPI-GE-G-02), así como los incluidos en el Procedimiento: Elaboración del Programa Operativo Anual (PI-PP-P-01).

## II. Políticas

1. El reporte de avance y seguimiento de los proyectos que integran el POA del ejercicio en curso debe elaborarlo el titular y/o administrador de cada entidad académica y dependencia en los periodos y fechas que da a conocer la Dirección de Planeación Institucional a través de un comunicado vía correo electrónico.
2. Las entidades académicas y dependencias que adeuden al menos un reporte de avance y seguimiento del cuarto trimestre del ejercicio anterior de cualquiera de los proyectos, no podrán elaborar el reporte del primer trimestre del año en curso.
3. Las entidades académicas y dependencias que adeuden al menos un reporte de avance y seguimiento del primer trimestre del ejercicio en curso no podrán registrar sus proyectos de cualquiera de los fondos del siguiente ejercicio fiscal.
4. Las Unidades Responsables (UR) deberán cumplir con las atribuciones establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Planeación y Evaluación.
5. Todo lo no previsto en el procedimiento, con relación a la evaluación y seguimiento del POA, lo resolverá la Secretaría de la Rectoría a través de la Dirección de Planeación Institucional.



### III. Desarrollo

#### Descripción de actividades

##### Dirección de Planeación Institucional

1. Emite comunicado mediante el cual da a conocer las fechas en las que debe elaborarse el reporte de avance y seguimiento de cada trimestre de los proyectos registrados en el Programa Operativos Anual del ejercicio fiscal en curso.

##### Entidad Académica o Dependencia

2. Elabora en el sistema el reporte de avance y seguimiento de los proyectos del POA, de conformidad con el calendario que emita la Dirección de Planeación Institucional (DPI).
3. Envía el reporte a la Unidad Responsable a través del sistema.

##### Unidad Responsable

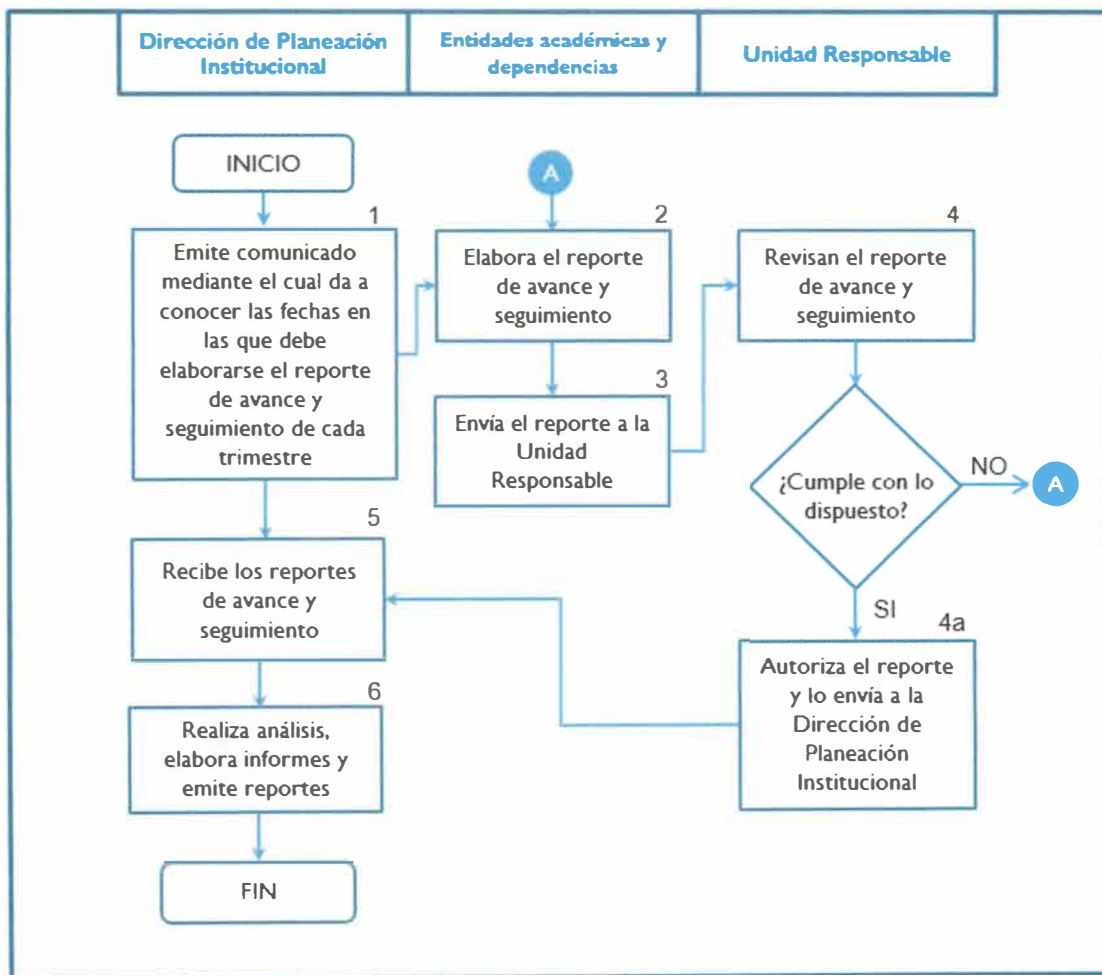
4. Revisa el reporte de avance y seguimiento de los proyectos realizados por las entidades académicas y dependencias que la conforman, en relación a las metas de los proyectos del POA del año que concluye y que los reportes cumplan con lo dispuesto en este procedimiento.
  - a. **Si cumple.-** Autoriza y envía a la Dirección de Planeación Institucional (DPI) a través del sistema.
  - b. **No cumple.-** Reabre en el sistema aquellos reportes de avance que no cumplan con lo dispuesto, señalando las causas por las que deban modificarse, regresa al punto 2.

##### Dirección de Planeación Institucional

5. Recibe los reportes de avance y seguimiento autorizados por la UR.
6. Realiza análisis, elabora informes y emite reportes para el seguimiento, así como para trabajos institucionales y atender solicitudes de organismos externos.



### Diagrama de flujo



#### IV. Referencias

1. Plan General de Desarrollo 2025  
<https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
2. Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021. *Pertenencia y Pertinencia*  
<https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>
3. Reglamento de Planeación y Evaluación  
<https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>
4. Glosario Institucional de Términos (UOM-GE-GL-01)  
<http://www.uv.mx/orgmet/glosario>
5. Guía Operativa para la elaboración del POA (PI-PP-P-01)

Disponible en el portal del POA en la Sección Información, Apartado Documentos

#### V. Atención a usuarios

Consultar el apartado Contactos de la sección Información del sistema

#### VI. Preguntas frecuentes

Consultar el apartado Preguntas de la sección Información del sistema.

#### VII. Entradas y salidas

Entradas		Salidas	
Proveedor	Requisitos	Receptor	Requisitos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cámara de Diputados</li> <li>• Gobierno del Estado de Veracruz</li> <li>• Universidad Veracruzana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inciso II, Artículo 85, Capitulo III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</li> <li>• Presupuesto de Egresos de la Federación</li> <li>• Lineamientos programáticos emitidos por la DPI</li> <li>• Sistema en línea del POA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz</li> <li>• Dirección de Planeación Institucional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de Avance y seguimiento (Autorizados por la UR)</li> </ul>

### VIII. Histórico de revisiones

No. de revisión	Fecha de revisión o modificación	Sección o página modificada	Descripción de la revisión o modificación
1	11/08/2014	Todas	Esta versión sustituye a la aprobada el 9 de noviembre de 2012. Los principales cambios realizados son: la referencia del Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017 en todos los apartados, la redacción de las políticas y lo referente al calendario para elaboración del POA.
2	26/06/2017		Esta versión sustituye a la aprobada el 15 de agosto de 2014. Los principales cambios realizados son: Objetivo y Alcance; Políticas, se eliminaron políticas desactualizadas y se adicionaron nuevas; Procedimiento, se agregó una nueva actividad; se actualizó el calendario para la elaboración de los reportes de avance y seguimiento; se agregó el apartado VIII. Elementos del proceso; y se actualizó el apartado X. Firmas de autorización.
3	26/06/2018	Documentos de Consulta, Calendario para la elaboración del reporte de avance y seguimiento del POA 2018, Elementos del proceso.	Esta versión sustituye a la aprobada el 26 de junio de 2017. Los principales cambios realizados son: Se actualizaron los documentos de consulta; se actualizó el calendario para la elaboración de los reportes de avance y seguimiento para el ejercicio 2018; se actualizó el apartado VIII. Elementos del proceso.
4	18/03/2021	Para todo el documento	Se integró la información en una

			nueva plantilla institucional.
		III. Desarrollo	Se actualizó la actividad 6.
		VII. Entradas y salidas	Se incluye Diagrama de flujo.
		XII. Créditos	Se actualiza un requisito en las entradas.
			Se incluye el apartado XII. Créditos

**IX. Firmas de autorización**

Propone	Autoriza	Fecha	
		Autorización	Entrada en Vigor
 L.A.E. Rafael Guevara Huerta Coordinador Técnico de la Dirección de Planeación Institucional	 Dra. Laura E. Martínez Márquez Directora de Planeación Institucional	29/03/2021	31/03/2021

**X. Anexos**

No Plica

## **XI. Créditos**

La elaboración del presente Avance y Seguimiento del Programa Operativo Anual estuvo a cargo de la Coordinación Técnica dependiente de la Dirección de Planeación Institucional con el apoyo de la Unidad de Organización y Métodos, fue concluido y autorizado en marzo de 2021 para su publicación en el Manual de Procedimientos Administrativos.

Dra. Laura E. Martínez Márquez  
Directora de Planeación Institucional

L.A.E. Rafael Guevara Huerta  
Coordinador Técnico de la Dirección de  
Planeación Institucional

Analistas:  
María de los Angeles Portugal Palacios  
Martha Graciela Rodríguez Aguilar  
Olga Lilia Aguilar Cárcamo

Ing. Álvaro Gabriel Hernández  
Director de la Unidad de Organización y  
Métodos (UOM)

Análisis, asesoría y apoyo de la UOM  
C.P. Marisela Gómez Girón  
Lic. Elisa Sáiz Bonilla  
Lic. Armando R. Pastrana Ávila